



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y,

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021***", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el Director Administrativo y Financiero de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia certificó el 26 de febrero de 2021 los saldos de caja y bancos del año 2020 por valor de \$ 48.685.162.280, con el fin de atender la solicitud de incorporar los recursos, con la finalidad de continuar con las actividades propias de los proyectos en salud.
- c. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con radicado No.2021020009585, y radicado de corrección 2021020009763 del 1 de marzo de 2021, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia expedir la certificación para adicionar saldo en caja y bancos del año 2020 en la suma de \$48.685.162.280 para el presupuesto de la vigencia 2021.

8. MHU

↑

AS

- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2021, mediante radicado No.2021020009842 del 1<sup>o</sup> de marzo de 2021.
- e. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No.2021020011944 del 10<sup>o</sup> de marzo de 2021.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2021020012143 del 11<sup>o</sup> de marzo de 2021.
- g. Que el objetivo de este decreto es adicionar saldo en caja y bancos del año 2020 por valor de \$ 48.685.162.280, con la finalidad de continuar con las actividades propias de los proyectos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Elemento PEP	Valor	Proyecto
4-OI2601	131D	I-1-2-10-02	C	999999	1.115.431.087	Superávit fiscal-Excedentes Bienestar Social (Con destinación específica).

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Elemento PEP	Valor	Proyecto
4-OI2603 ✓	131D ✓	I-1-2-10-02 ✓	C ✓	999999 ✓	15.834.058.096	Superávit fiscal-Excedentes Fondo de la Vivienda Prestamos (Con destinación específica).
4-OI2606 ✓	131D ✓	I-1-2-10-02 ✓	C ✓	999999 ✓	971.467.625	Superávit fiscal-Excedentes Licencias de Rayos X (Con destinación específica).
4-OI2608 ✓	131D ✓	I-1-2-10-02 ✓	C ✓	999999	12.887.539.909	Superávit fiscal-Excedentes Fondo Rotatorio de Estupefacientes (Con destinación específica).
4-OI2612 ✓	131D ✓	I-1-2-10-02 ✓	C ✓	999999 ✓	15.894.866	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas-Transferencia Ley 643 Colciencias (Con destinación específica).
4-OI2620 ✓	131D ✓	I-1-2-10-02 ✓	C ✓	999999 ✓	3.090.105.924	Superávit fiscal-Excedentes Estampilla Pro CBA Adulto Mayor (Con destinación específica).
4-OI2630 ✓	131D ✓	I-1-2-10-02 ✓	C ✓	999999	5.427.405.676	Superávit fiscal-Excedentes Estampilla Pro Hospitales Públicos (Con destinación específica).
4-OI3150 ✓	131D ✓	I-1-2-10-02 ✓	C ✓	999999	9.343.259.097	Superávit fiscal-Excedentes Transferencias Nivel Nacional (Salud, con destinación específica).
<b>TOTAL</b>					<b>\$48.685.162.280</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

73

41

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Elemento PEP	Valor	Proyecto
4-OI2601 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C45992	220308	42.667.702	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
4-OI2601 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C45992	220308	1.072.763.385	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
4-OI2603	131D ✓	2-3 ✓	C45992	220308	15.834.058.096	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
4-OI3150 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C45992	220308	330.470.728	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
4-OI2606 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C19031	010067	971.467.625	Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia

PS.

U

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Elemento PEP	Valor	Proyecto
4-OI2608 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C19031 ✓	010059 ✓	12.887.539.909	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia
4-OI2612 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C45992 ✓	220308 ✓	15.894.866	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia
4-OI2620 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C41041 ✓	070111 ✓	3.090.105.924	Compromiso Reivindicando los derechos del adulto mayor en Antioquia
4-OI3150 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C19053 ✓	010087 ✓	91.954.150	Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el Departamento Antioquia
4-OI2630 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C19061 ✓	010064 ✓	5.427.405.676	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia
4-OI3150 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C19053 ✓	010064 ✓	156.078.256	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Elemento PEP	Valor	Proyecto
4-OI3150 ✓	131D ✓	2-3	C19053	010064 ✓	255.695.332	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia
4-OI3150 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C19061 ✓	010064 ✓	8.124.050.706	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia
4-OI3150	131D	2-3	C19061 ✓	010064 ✓	42.435.905	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia
4-OI3150 ✓	131D	2-3 ✓	C19061	010064	13.211.633	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia
4-OI3150 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C19053	010073 ✓	235.568.850	Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia
4-OI3150 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C19053 ✓	010082 ✓	13.161.077	Fortalecimiento Auto cuidarnos, un camino para la vida Enfermedades no transmisibles Antioquia
4-OI3150 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C19053	010081 ✓	55.778.038	Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia
4-OI3150 ✓	131D	2-3 ✓	C19062 ✓	010088 ✓	16.143.501	Fortalecimiento del CRUE del Departamento Antioquia

9/8

✓

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Elemento PEP	Valor	Proyecto
4-OI3150 ✓	131D ✓	2-3 ✓	C19062 ✓	010083 ✓	8.710.921	Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
<b>TOTAL</b>					<b>\$48.685.162.280</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.  
Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luis Fernando Suárez Vélez*

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador (E) de Antioquia

*Juan Guillermo Usme Fernández*  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

*Catalina Naranjo Aguirre*  
**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
elaboró	Juan Carlos Paniagua Muñoz, profesional de Presupuesto	<i>Juan C. Paniagua</i>	17-03-2021
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>Guillermo León Cadavid Cifuentes</i>	17-03-2021
Revisó	Jhonattan Rafael García Naranjo, Profesional Universitario	<i>Jhonattan Rafael García Naranjo</i>	18/03/21
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>Diana Patricia Salazar Franco</i>	18/03/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Subsecretario Prevención daño antijurídico	<i>David Andrés Ospina</i>	18/03-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.